II CONGRESO AUTONÓMICO CONTRATACIÓN PÚBLICA

IICACPEX19

ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DEL PAQUETE DE MEDIDAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA.

Especial referencia a las PYMES

Elena Hernáez Salguero

Mérida, 28 - 29 marzo 2mil19

#CACPEX19

ESTRATEGIA

TRANSPARENCIA+ESTRATEGIA

Los objetivos que inspiran la regulación contenida en la presente Ley son, en primer lugar, lograr una mayor transparencia en la contratación pública, y en segundo lugar el de conseguir una mejor relación calidad-precio mediante la inclusión de aspectos cualitativos, medioambientales, sociales e innovadores vinculados al objeto del contrato.

EFICIENCIA

ESTRATEGIA

1. Modificación del régimen de revisión de precios Ley 2/2015, de 30 de marzo, de Desindexación de la Economía Española.

2. Simplificación y fomento de PYMES:

- Reducen en general los plazos de tramitación de los procedimientos de contratación
- Utilización de medios electrónicos, informáticos y tecnológicos, contratación electrónica, obligatoria, desde su entrada en vigor. (D.A 15ª Y 16) Código Europeo de Buenas Prácticas para facilitar a las PYME el acceso a los contratos públicos» (Bruselas, 25.06.2008 SEC (2008)2193)
- "Declaraciones responsables" ➡ DEUC art. 59 de la Directiva y art. 140 LCSP. Resolución 200/2016, de 6 de octubre .Rto ejecución 2016/2017 de enero.
- Nuevo régimen de división en lotes (artículo 46 Directiva y 99 PL)

3. Inclusión de cuestiones sociales.

4. Contratos reservados a entidades sin animo de lucro.

INCIDENCIA PYMES

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

- **EL 99,98% DE LAS EMPRESAS SON PYMES entre** (0 y 249 asalariados**)**
- **A 1 DE ENERO DEL AÑO 2018 HAY EN ESPAÑA 3.335.403 EMPRESAS, DE LAS CUALES 3.330.971 (99,88%) SON PYMES**
- **LA PYME CON 5 O MENOS TRABAJADORES REPRESENTA EL 91% DEL TOTAL DE EMPRESAS (**DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS .DIRCE)
- **MICROEMPRESAS** (de 0 a 9 empleados**) 95,4% DEL TOTAL DE EMPRESAS**
- **CREAN EL 74% DEL EMPLEO**

INCIDENCIA PYMES

- Diseño de los lotes
- Restricción de la contratación menor
- Inclusión de cuestiones estratégicas
- Obligación de subrogación
- Contratación electrónica
- Inscripción obligatoria en el ROLCE para procedimiento abreviado
- Justificación importe licitación

Problemas de especialización y profesionalización

INCIDENCIA PYMES

DIVISIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES → **ESTRATEGIA**

Incorporación de las PYME **división en lotes** (art. 46 Directiva 2014/24/UE)
OPCIONAL **toma en consideración motivada** (cdo 59 y78 Directiva)
PREVISIÓN DE DIVISIÓN OBLIGATORIA (art. 46 Directiva): legislador nacional no Efecto Directo.

no

LCSP art. 99

- riesgo de restringir la competencia **¿?**
- dificultad de ejecución técnica o práctica

sí

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN
INF. JCCAT 19/2014, de 17 de diciembre.

INCIDENCIA PYMES

Parámetros de la justificación de la NO división

- Eficiencia RTACRC 218/2016 *resultado de la ponderación conjunta de unos y otros principios -eficacia y eficiencia en la contratación pública y, más concretamente, los aspectos (...) de una parte de libertad de acceso a las licitaciones, no discriminación y salvaguarda de la competencia, de otra parte-, lo que debe erigirse en pauta para determinar la procedencia o no de fraccionar el objeto del contrato mediante su división en lotes*

- Parámetros grales. control de la discrecionalidad administrativa (motivación, racionalidad, inexistencia de errores)

- Art. 99 → libre concurrencia → informe de la A.D.Competencia
  → posibilidades técnicas

- **Objetivo de acceso a PYMES**

INCIDENCIA PYMES

Límites de la justificación de la división

- Necesidades derivadas de la necesidad de subrogación
- Motivos de ventajas económicas OFERTAS INTEGRADORAS (art.99.5)

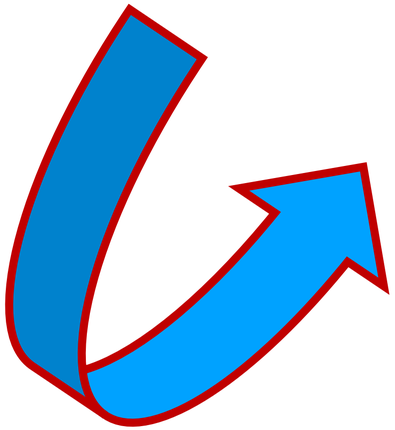

Previsión en los pliegos
Pluralidad de criterios
Evaluación comparativa de las ofertas
Acreditación de solvencia para el conjunto de lotes

RTACPCM 345/2018, 30-10 “Lo que resulta indiscutible que las sinergias económicas o la posibilidad de obtener ahorros y economías de escala en la contratación, no constituye causa válida de justificación.”

INCIDENCIA PYMES

Diseño de los lotes corresponde al órgano de contratación

División cuantitativa o cualitativa

- **Pautas**
  - EL NUMERO DE LOTES NO SEA SIMILAR AL NUMERO DE PARTICIPANTES Guía sobre contratación pública de la CONMC
  - NO ACUMULAR PRODUCTOS ORDINARIOS CON OTROS QUE NO LO SON habilitaciones en contratos de servicios ej. Habilitación CRA en contratos de seguridad (RTACPCM 104/2015)
  - RESERVA DE LOTES A CEE
  - POSIBILIDAD DE LIMITAR EL NUMERO DE LOTES A QUE CONCURRE CADA LICITADOR

ESTRATEGIA

TENDENCIA

- Dict. Comité Económico y Social Europeo DOUE 21 -4-2017: "*2.6 Los ciudadanos de los Estados miembros consideran cada vez más que Europa hace poco por proteger las normas sociales y las rentas, o también por lograr una fiscalidad justa y unas cotizaciones sociales justas. El mercado único tiene una dimensión social sólida basada en el TFUE y en el Derecho derivado de la UE, pero debería considerarse un mejor equilibrio entre las libertades económicas del mercado y los derechos sociales fundamentales*

- Múltiples instrucciones y normas para aplicar contratación pública estratégica.

- R.D 6/2018 de 12 de enero, por el que se crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos

- R.D 94/2018, de 2 de marzo, por el que se crea la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales

- ISO 20400 COMPRA SOSTENIBLE DURANTE TODO EL CICLO DE VIDA

ESTRATEGIA

Cláusulas sociales y medio ambientales todas aquellas cuestiones de orden social o ambiental que se incorporan al contenido de los documentos por los que se ha de regir la licitación. → **Cláusulas estratégicas** + valor

→ **Cláusulas de cumplimiento legal**

LIMITE GENERAL → **Desviación de poder**

(RTACRC 1065/2017= libertad de pactos Dict. C.E 1116/2015)

ESTRATEGIA

- **Preámbulo LCSP OBJETIVO mejor relación calidad-precio**.

- Art. 1.3. En toda contratación pública se incorporarán **de manera transversal y preceptiva** criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social.

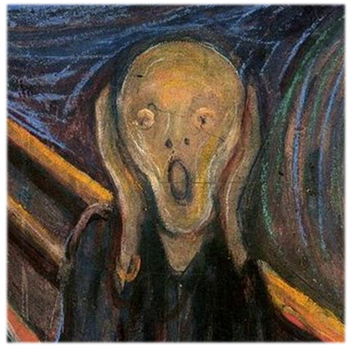

Y…. COMO LO HACEMOS ??????

ESTRATEGIA

VINCULADAS AL OBJETO DEL CONTRATO

PROPORCIONADAS

EFICIENTES

NO DISCRIMINATORIAS

APORTAN VALOR

NO LIMITATIVAS DE LA CONCURRENCIA

ESTRATEGIA

CLAUSULAS SOCIALES

Plan de conciliación social

- **ADMITIDO** RTACP Madrid de 3 -2- 2016 y ATAPC de Aragón de 30 -8-2016
- **DENEGADO** TACRC de 27 de julio de 2017

Aplicación del C.C sectorial

- **ADMITIDO** RTACPCM 16/2016, 3-2-2016
- **DENEGADO** STSJM de 7 -6- 2017. manifiesta e indebida injerencia en el ámbito de la regulación salarial de los trabajadores
  RTACRC 16 -12-2016 no vinculado al o.c
  RTARC 8-3-2019 764/2019 vulnera el pp de igualdad.

Fomento de la calidad y estabilidad en el empleo (plan de carrera cobertura de vacantes con personal propio)

- **DENEGADO RTACR 1040/2017, de 10 de noviembre de 2017** limita concurrencia y no vinculado al O.C.

ESTRATEGIA

Fomento de empresas locales
Arraigo territorial

DENEGADO RTACRC 130/2015. empresas que se comprometieran a contratar personas desempleadas inscritas en el Servicio Valenciano de Empleo.

Contratación de Personal en situación y/o riesgo de exclusión del mercado laboral y discapacitados

ADMITIDO RTACRC 210/2016 18 de marzo de 2016: guardan relación con el objeto del contrato y la debida proporcionalidad.

Aplicación de políticas de conciliación

DENEGADO RTACRC 764/2018, de 8 de marzo. CONTRATO DE LIMPIEZA no vinculado al objeto del contrato y no aporta rendimiento.

Mejoras salariales no vía convenio sino % de subida

DENEGADO RTACRC 764/2018, de 8 de marzo. CONTRATO DE LIMPIEZA
RTARJCA 4/2018 26 de noviembre no vinculado al objeto del contrato.

ESTRATEGIA

- Pluralidad de criterios en contratos intensivos de mano de obra art. 145 .3.g) (C.S de limpieza) RTACRC 702/2018 y RTACPCM 258/20185 de septiembre.

- No obligación de inclusión de cláusulas sociales RTACPCM 258/2018 de 24-10.

ESTRATEGIA

CLAUSULAS AMBIENTALES

- **Solvencia** implantación de SGA (certificados serie ISO 1400, (14001) y EMAS).

- "*no pueden considerarse criterio objetivo de adjudicación del contrato*". (RTACPCM 139/2013, 19 -9 y 321/2017, 2 -11) *"instrumento para que las empresas pudieran organizar su gestión interna teniendo en cuenta sus impactos sobre el entorno y las medidas para prevenirlos y reducirlos".*

- Solicitar + de 1 restringe la concurrencia (RTACPCM 321/2017).

- Proporcional y relacionado con el objeto de contrato (RTARCJA 50/2016, 10 -3 contrato atención telefónica y RTACPCM 321/2017 colaboración a la recaudación)

ESTRATEGIA

- aceptación de otras normas o certificados equivalentes, Comunicación Interpretativa de la Comisión, sobre la legislación comunitaria de contratos públicos y las posibilidades de integrar los aspectos medioambientales en la contratación pública, Bruselas, 4.7.2001COM(2001) 274 final. (RTACRC 113/2014 R.TARCYL 25/2015) ATACPA 26/2012, 13 -7 IMPOSIBLIDAD DE SUSTITUCIÓN POR UNA DECLARACIÓN RESPONSABLE "*una auditoría externa en ningún caso es asimilable a una declaración de parte, que por tanto no puede surtir efectos en el proceso de licitación de referencia*".

NO ARRAIGO TERRITORIAL RTACRC 407/2017. 5-5 Acreditación de la inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de CO2 del MAGRAMA Ayto Alicante

ESTRATEGIA

- compatibilidad con la clasificación RTACRC 782/2014 *“la clasificación en ningún caso se pronuncia sobre el cumplimiento de normas de garantía de calidad o de gestión medioambiental*

❑Prescripciones técnicas

- RTACPCM 244/2016, 16 -11, que *“debe tenerse en consideración lo dispuesto en el anexo VII.1.b) de la Directiva 2014/24/UE, en cuanto al definir qué se entiende por especificación técnica, se refiere a niveles de comportamiento ambiental y climático, de los productos, así como sus condiciones de envasado”*

- No importa que exista un solo licitador

ESTRATEGIA

❑ **Criterios de adjudicación.**

▪Tienen que **APORTAR VALOR** (art. 145LCSP). GDO :RTACPCM 256/2017, 19 -9 suministro de energía eléctrica 100% renovable no procede valorar el etiquetado de la electricidad (Orden ITC 1522/2001, de 24 de mayo y Circular 1/2008, de 7 de febrero, de la Comisión Nacional de la Energía).

Res TARCYL 35/2018, 9-5Res. NO IDENTIFICA LA MEJOR OFERTA

▪**VINCULADAS AL OBJETO DEL CONTRATO** . TACRC 1148/2017 y 1185/2017 no vinculación al objeto del contrato

▪**NO SE PERMITE EL ARRAIGO TERRITORIAL** o la distancia máxima por restrictiva de la concurrencia RTACRC 69/2015 de 23 de enero

ESTRATEGIA

GRACIAS

#CACPEX19

Elena Hernaez Salguero
Mérida 29 de marzo de 2019